

Becas Internacionales

Cursos Semestrales y de un año

REGLAMENTO

Fecha límite: 8 de junio de 2023

El IED (Istituto Europeo di Design) invita a jóvenes creativos a convertir sus ideas en proyectos, participando en el Concurso Internacional de Becas 2023/2024.

Se pondrán a disposición **6 becas** cubriendo el 50% del importe de la Tasa de Curso de Semester o Academic Year/One Year en Diseño, Moda y Artes Visuales de nuestras sedes en Milán, Florencia y Madrid exclusivamente para estudiantes internacionales*.

Cómo participar

Para poder participar en nuestro concurso de becas, los participantes deberán desarrollar un proyecto en relación al Semester o Academic Year/One Year al que quieran acceder, siguiendo las pautas descritas en el Brief.

Además, los estudiantes deberán estar registrados y haber presentado el material requerido antes del **8 de junio de 2023**.

Estos son los pasos a seguir:

- Paso 1.** Lee atentamente las bases del concurso y el Brief del proyecto.
- Paso 2.** Escoge un solo curso al que aplicar.
- Paso 3.** Regístrate completando el formulario en el siguiente link: ied.es/becas/semester-y-academic-year. Una vez te hayas registrado recibirás una confirmación por e-mail con las credenciales para acceder a tu Área Personal, donde podrás subir los documentos necesarios.
- Paso 4.** Organiza los documentos necesarios, respetando los criterios del Brief.
- Paso 5.** Cuando hayas reunido todos los documentos, entra en tu Área Personal con tus credenciales y sube el proyecto junto con los documentos solicitados.
- Step 6.** Si logras ganar la beca, dispondrás de 3 días para confirmar la aceptación de la misma y 5 días para completar tu matrícula en IED.

¡Buena suerte!

** Los estudiantes que residan en Italia podrán solicitar la beca solamente para el curso ofertado en España y viceversa. Los demás estudiantes internacionales pueden solicitar cursos en Italia o España.*

BECAS IED

TEMÁTICA DEL CONCURSO

Describe de manera creativa

Piensa, investiga, diseña. ¡Despierta tu imaginación!

¿Tienes una mente creativa? El IED Italia y España te invita a participar en el concurso de becas de Semester y Academic Year/One Year y a dar forma a tus ideas.

A partir de tu creatividad y de las referencias artísticas y culturales que más te gusten, tendrás que desarrollar una historia visual sobre ti mismo/a, utilizando las técnicas y herramientas expresivas en las que te sientas más seguro/a para expresar el valor de tu proyecto: dibujos, collages, fotografías, imágenes o vídeos.

Desarrolla tu investigación en dos fases en base al Brief previo:

1. ¿Cómo te definirías a ti mismo/a?
2. ¿Qué te apasiona?
3. ¿Por qué te gustaría estudiar en Italia o España?

Céntrate en algo relacionado con el curso de Semester o Academic Year/One Year que te interesa y escribe un texto breve, de unos 2000 caracteres, para contar las razones de tu propuesta y el proceso creativo que guió tu obra. Para cada pregunta debes desarrollar al menos 2 fotos, imágenes o dibujos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BASES DEL PROGRAMA

1. Condiciones previas

- 1.1** IED - Istituto Europeo di Design S.p.A. Società Benefit y Istituto Europeo di Design S.L. (a partir de ahora IED) tiene por objetivo apoyar a jóvenes creativos a través de la promoción de concursos con una base meritocrática, otorgando becas en los campos del diseño, la moda, las artes visuales y la comunicación.
- 1.2** Siguiendo este propósito, IED ha creado el programa "Becas Internacionales", promocionadas a través de las páginas web y redes sociales relacionadas con la escuela:
Inglés: ied.edu
Español: ied.es
Italiano: ied.it
- 1.3** El objetivo de este concurso es la asignación de **6 becas**, que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso de los Semester y Academic Year/One Year IED para el año académico 2023/2024.
- 1.4** El concurso meritocrático "Becas Internacionales" está controlado por la siguiente reglamento y tendrá lugar desde el **4 de mayo de 2023** - fecha de publicación del reglamento - hasta el **8 de junio 2023**, siguiendo los pasos descritos posteriormente en este documento. Los/las ganadores/as de la beca se anunciarán el día **10 de julio de 2023** en el sitio IED.

2. Participación, requisitos y fechas

- 2.1** La participación en el concurso de becas está sujeto al registro en: ied.es/becas/semester-y-academic-year
- 2.2** Los/las candidatos/as deben tener 18 años antes del 31 de diciembre de 2023 y deben haber logrado el diploma de la escuela secundaria antes de septiembre de 2023. La falta de obtención del título de bachillerato implicará la revocación de la beca.
- 2.3** La participación está estrictamente reservada a los solicitantes para el año académico 2023/2024.
- 2.4** Los/las candidatos/as deben demostrar sus competencias lingüísticas en la lengua en que se imparta el curso solicitado (nivel B2 mínimo).
- 2.5** Estar en posesión de los requisitos específicos para requisitos específicos para cada curso según lo establecido en el y en el material informativo correspondiente.
- 2.6** Los empleados del IED y asesores no podrán participar en este concurso.
- 2.7** Los/las participantes deberán proporcionar los datos personales exigidos en los formularios de inscripción de cada área. El/la candidato/a será responsable de dichos datos, y sabiendo las consecuencias jurídicas de suministrar datos falsos, suministrará datos precisos, completos, verdaderos y correctos.
- 2.8** El procesado de la información personal será fiel **Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD 2016/679)**. Ninguno de los datos proporcionados para el registro se consideran "información sensible".
- 2.9** El / la Candidato/a es responsable de cualquier consecuencia que pueda acarrear la incumplimiento de cualquier de las normas anteriormente citadas.

- 2.10** El/la Candidato/a es conocedor de que la cesión del usuario y la contraseña asignados para el Área Personal proporciona acceso a la misma, bajo su nombre, a terceras partes. Por ende, el/la Candidato/a se compromete a preservar la confidencialidad de dichos datos de acceso con la máxima diligencia.

3. Concurso y trabajo creativo (concepto) del candidato

- 3.1** Cualquier candidato/a que se registre pasará a formar parte del concurso, rellenando el formulario de registro, indicando la ciudad y curso para el que solicita la beca. Una vez recibidas las credenciales, el/la candidato/a deberá subir en su Área Personal su proyecto, constituido por imágenes y/o vídeos, junto a una presentación del mismo en texto. El alumno/a recibirá instrucciones más específicas una vez haya registrado su correo. La fecha límite para subir los documentos es el **8 de junio de 2023 a las 11:59 PM (GMT+1 Hora Italiana)**. Los documentos subidos deben respetar las características y formatos descritos en el artículo 4 así como el objetivo del concurso indicado en la temática del mismo, dentro de este reglamento.
- 3.2** Cada candidato/a puede participar para un solo curso con un único concepto/proyecto.
- 3.3** El proyecto presentado por el/la Candidato/a es el resultado de su trabajo personal y, a sabiendas de las consecuencias jurídicas de declaraciones falsas, el/la Candidato/a también reconoce que el proyecto:
 - ha sido únicamente creado para el concurso "Becas Internacionales" y no se está usando para participar en otros concursos diferentes;
 - es fruto de su trabajo personal y no es ninguna copia o falsificación de un trabajo previo;
 - no infringe ninguna ley respecto al orden público y la decencia;
 - no viola la propiedad intelectual de terceros, registrados o no, como por ejemplo, derechos de imagen, patentes, marcas, y derechos de autor;
 - han sido hechos con la autorización y aceptación de todos aquellos implicados en el proyecto.
- 3.4** El/la candidato/a asume cualquier tipo de responsabilidad legal sobre el contenido proporcionado, su veracidad, naturaleza y originalidad, liberando expresamente a IED y sus apoderados de cualquier deber de verificación y control del mismo.
- 3.5** El/la candidato/a libera al IED y sus delegados de cualquier tipo de responsabilidad en un juicio así como de cualquier costo derivado de la pérdida, daño, coste o gasto incluyendo los legales, derivados de la violación de cualquiera de los puntos mencionados en este artículo.

4. Concepto, características y formato

- 4.1** El/la candidato/a debe subir o cargar fotos, imágenes escaneadas o dibujos que representen su creatividad, en conexión con el objetivo del concurso indicado en la temática del mismo, dentro de este reglamento, y las ideas y motivaciones expresadas en su carta de presentación.
- 4.2** Todos los materiales proporcionados deben estar incluidos dentro de un solo documento .pdf con un tamaño máximo de 8mb. El documento puede contener imágenes, dibujos o ilustraciones que representen su proyecto. El/la candidato/a también puede proporcionar un link a un archivo o vídeo ya publicado en YouTube.com o Vimeo.com (opcional).

5. Documentos requeridos

- 5.1** Para poder ser tomado en consideración, cada candidato deberá presentar:
- Carta de motivación;
 - Copia de su documento de identidad o pasaporte;
 - Certificado de idioma de la lengua en la que va a cursar (en caso de no disponer de ello se puede realizar una entrevista por videollamada para demostrar las competencias lingüísticas).
Se requiere un nivel B2 al menos;
 - Concepto /Proyecto tal y como se describe en el Brief;
 - Expediente académico (si es necesario para la admisión al curso que te interesa);
 - Portafolio con su trabajo previo (si es necesario para la admisión al curso que te interesa);
 - Formulario de pre-inscripción y conformidad de privacidad firmado (sólo para los cursos en Italia).

6. Becas

- 6.1** IED pone a disposición **6 becas** que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso del curso escogido. Los/las ganadores/as deberán abonar el otro 50% de la Tasa de Curso así como la Tasa de Inscripción.
- 6.2** La beca cubrirá el 50% de la Tasa de Curso, tal y como se menciona previamente. La Tasa de Inscripción, el alojamiento y el resto de costes serán abonados por los/las ganadores/as.
- 6.3** Las becas serán asignadas – sin importar el curso – en la calidad del proyecto. La evaluación tendrá lugar exclusivamente por el incuestionable jurado del concurso. IED se reserva el derecho de no asignar una o más becas, en el caso de que los proyectos presentados no se consideren válidos teniendo en cuenta la temática y contenidos del concurso.
- 6.4** IED se reserva la autoridad de revocar la beca una vez otorgada su atribución, si se descubre alguna violación de este reglamento.

- 6.5** IED se reserva el derecho a cancelar uno o más cursos en el caso de no alcanzar el número mínimo de estudiantes, o si los requisitos didácticos, logísticos y administrativos fallaran por cualquier razón.
De producirse dicho supuesto, las becas de los cursos que no hayan sido activados no serán reasignadas, y los ganadores no tendrán derecho a ningún reembolso o compensación.
- 6.6** La combinación de los descuentos y facilidades mencionados en los artículos previos no está permitida.

7. Asignación de becas y cursos

Las becas serán asignadas a los programas de Semester y Academic Year/One Year impartidos en las siguientes ciudades y modalidades:

IED Milano:

2 Becas que cubren el 50% de la Tasa de Curso

IED Firenze:

3 Becas que cubren el 50% de la Tasa de Curso

IED Madrid:

1 Beca que cubren el 50% de la Tasa de Curso

A continuación se encuentra el listado de los cursos de Semester y Academic Year/One Year abiertos al concurso:

IED Milano

Area Design

Interior and Spatial Design - Fall Semester (*Inglés*)

Italian Contemporary Design and Trends - Spring Semester (*Inglés*)

Interior Design Academic Year (*Inglés*)

Area Fashion

Jewelry Design - Fall Semester (*Inglés*)

IED Firenze

Area Design

Introduction to Design - Spring Semester (*Inglés*)

Interior Design: Focus on Retail and Commercial Spaces - Fall Semester (*Inglés*)

Furniture Design - Spring Semester (*Inglés*)

Italian Interior and Furniture Design Academic Year (*Inglés*)

Area Fashion

Fashion Marketing - Fall Semester (*Inglés*)

Fashion Communication - Spring Semester (*Inglés*)

Fashion Marketing and Communication Academic Year (*Inglés*)

IED Madrid

Area Visual Arts

Diseño Gráfico y Digital One Year (*Espanol*)

8. Selección y publicación de los ganadores. Jurado.

- 8.1** La evaluación de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por directores y profesores de las Escuelas de Diseño, Moda y Artes Visuales.
- 8.2** La evaluación se llevará a cabo por el incuestionable juicio del jurado.

8.3 El jurado evaluará los proyectos con una puntuación de 0 a 5, de acuerdo al siguiente criterio:

- la coherencia con el briefing propuesto;
- la capacidad de comunicar con claridad el mensaje que desees transmitir;
- la originalidad de tu proyecto.

8.4 Los/las ganadores/as serán notificados por los representantes de IED.

Los/las ganadores/as deben responder al email de confirmación con una carta formal de aceptación, dentro de tres días desde que se comunique el resultado.

En el caso de que el/la ganador/a no cumpla este requisito, la beca será automáticamente considerada como "rechazada" y el jurado podrá decidir, de forma incuestionable, adjudicar la beca a otro/a candidato/a. Después de que el/la ganador/a acepte la beca, él/ella tendrá que matricularse en el curso al que se le ha otorgado la beca y abonar la Tasa de Inscripción del curso en 5 días desde la aceptación formal siguiendo el proceso de matriculación habitual.

9. Documentos requeridos en caso de tener un proyecto seleccionado

9.1 En el caso de que el proyecto sea seleccionado por el jurado el/la candidato/a debe completar su registro su area personal rellenoando todos los apartados requeridos o siguiendo las instrucciones del representante de IED con el que esté en contacto.

10. Condiciones y términos generales de participación

10.1 Las solicitudes incompletas no serán aceptadas.

10.2 Los proyectos incompletos, que no cumplan los requisitos, o que no dispongan de los elementos referidos previamente, con contenido ilegible, equivocado, o enviado después de las **11:59 PM, el día 8 de junio de 2023 (GMT+1 Hora Italiana)**, no serán aceptados.

10.3 IED no se haran responsables de responsabilidades externas tales como retrasos o mal funcionamiento de dispositivos electrónicos a la hora de hacer la solicitud.

11. Propiedad y derechos sobre los proyectos

11.1 La propiedad intelectual de los proyectos y conceptos pertenece siempre al autor/la autora.

11.2 El/la Candidato/a, con su participación en el concurso, renuncia a cualquier indemnización o compensación, e independientemente del premio obtenido, otorga a IED la capacidad de libre uso de del proyecto de forma permanente de los conceptos enviados para promover y divulgar las actividades de IED donde siempre se mencionará al autor/autora del concepto.

12. Exclusión de garantías y responsabilidad

12.1 IED no difunde o garantiza que el funcionamiento de las páginas web y sus funciones sean perfectas o satisfagan ciertos estándares, necesidades o requisitos de algunos usuarios.

12.2 IED no difunde ni garantiza que el uso de las páginas web y sus funciones sean rápidas, ininterrumpidas, seguras o perfectas, o que la información y que el contenido de las páginas web sea correcto, veraz o de confianza.

12.3 Bajo ninguna circunstancia, IED sera responsable de los candidatos y de terceros por cualquier daño, consecuencia, accidente, o de cualquier otra naturaleza, ya sea predecible o impredecible, derivado de la imposibilidad de usar la página web.

12.4 IED no es responsables de imprecisiones, errores o retrasos debidos a causas de fuerza mayor.

12.5 IED no es responsables del mal uso de la página web y no proveen ni autorizan el uso o aplicación que pueda ser potencialmente peligroso para otras personas o entidades.

12.6 El/la candidato/a acepta que él/ella mantendrá a IED ajeno a cualquier consecuencia derivada del mal uso o uso ilícito de la página web.

12.7 Por tanto, el/la candidato/a se declara responsable hacia IED y terceros, por cualquier comportamiento o acto punible por ley durante el uso de la página web.

13. Deberes del candidato/de la candidata

13.1 El/la candidato/a se compromete a:

- No divulgar o ceder, directa o indirectamente, usuarios, contraseñas, o credenciales a la página web;
- No reproducir, copiar o distribuir, parcial o completamente con propósitos comerciales o no comerciales, la página web, los proyectos y conceptos y contenidos de IED publicados en las páginas web, a través de cualquier medio, físico o digital;
- No cometer ninguna acción que pueda comprometer la seguridad de la página web.

13.2 Queda expresamente prohibido al candidato /candidata:

- Enviar, subir o publicar material protegido por derechos de autor, a no ser que el/la Candidato/a sea el propietario de dichos derechos o haya sido autorizado por el propietario;
- Enviar, subir o publicar cualquier material que descubra secretos industriales a no ser que el/la Candidato/a sea el propietario de esa información o esté autorizado por el propietario;
- Enviar, subir o publicar material que viole la propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos derivados de contratos;
- Enviar, subir o publicar material que sea ilícito o contra la ley, decencia u orden públicos;
- Enviar, subir o publicar material que contenga expresiones impropias o que violen la dignidad o la decencia de alguien;
- Enviar, subir o publicar material explícito sexualmente;
- Enviar, subir o publicar material promocional, spam, correo basura, o cualquier información no requerida o sin cualquier autorización o no solicitado;

- Suplantar la identidad del/de la participante;
- Enviar, subir o publicar material que contenga virus y/o códigos, archivos o programas creados para interrumpir, destruir, o limitar la operatividad del software, hardware, páginas web o telecomunicaciones pertenecientes a IED o terceros.

13.3 Cualquier incumplimiento comprobado del artículo 13.2 determinará el derecho de IED para suprimir la candidatura y por ende el proyecto vinculado, así como de anular el presente acuerdo. Asimismo, se reserva el derecho de IED y/o de terceros a la indemnización por daños y perjuicios.

14. Legislación y jurisdicción

14.1 Este acuerdo y cualquier disputa o denuncia que pueda surgir por, o en relación a, este asunto o formación (incluyendo las disputas no contractuales) serán administradas y ejecutadas con arreglo a la ley italiana.

14.2 La corte de Milán tendrá jurisdicción para zanjar cualquier disputa o denuncia que se eleve en conexión con este acuerdo o cuyo tema sea sobre este acuerdo o formación (incluyendo disputas o reclamos no contractuales).